Nº 25.463

Valparaíso, 21 de junio de 2005.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha rechazado el proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece incompatibilidad entre los cargos de Ministro de Estado y de Subsecretario, con aquéllos que indica de empresas del Estado, semifiscales o en las que el Fisco tenga intervención por aportes de capital, correspondiente al Boletín Nº 1.296-03.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme a lo preceptuado en el artículo 67 de la Constitución Política de la República y, por tanto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Minería y Energía, para que concurran a la formación de la aludida Comisión Mixta.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 1640, de 13 de Agosto de 1997.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME GAZMURI MUJICA
Presidente (S) del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado